

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA SUNASS

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCII)

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene el propósito de posicionar y reforzar la imagen e identidad de la institución entre nuestro diversos públicos internos y externos, a través de la recordación de la marca Sunass en diversos artículos que puedan ser compartidos en nuestras diversas actividades a desarrollar.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación tiene el objetivo de dotar de merchandising institucional para brindar el soporte a las distintas direcciones, oficinas y unidades para la ejecución de diversas campañas de comunicación interna y externa a nivel nacional, como parte de la centralización de partidas presupuestales de gastos transversales dentro del umplimieto del Plan Operativo Institucional 2024.

4. VINCULACIÓN POI

Elaboración de materiales de comunicación.

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RDR (Recursos Directamente Recaudados)

6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

La adquisición de los bienes deben ser productos nuevos sin uso y realizados según las especificaciones de color y formas especificados en el presente documento.

El Contratista deberá entregar la totalidad de las cantidades conformado por los siguientes bienes:

	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Ítem-paquete único	Postal Sunass	Unidad	2000
	Block doble ring A5	Unidad	13000
	Calendario	Unidad	1500
	Cuaderno corporativo	Unidad	1000
	Lápiz	Unidad	2500
	Lapicero fibra de trigo	Unidad	12000
	Lapicero de corcho	Unidad	1000
	Tomatodo de acero inoxidable	Unidad	1500
	Tomatodo flexible con gancho	Unidad	1500
	Tomatodo de plástico	Unidad	1000
	Tomatodo de acero con bambú	Unidad	200
	Taza - Mug cerámica base Corcho	Unidad	2000
	Bolsa de tela	Unidad	5000
	Gota antiestrés	Unidad	4500

	Pulsera de goma	Unidad	100
	USB	Unidad	2000
	Pad mouse de silicona	Unidad	2500
	Separador magnético de libro con pestaña	Unidad	1000
	Lazo morado	Unidad	800
	Pin institucional	Unidad	2100
	Plumón resaltador de mano	Unidad	200
	Porta celular antideslizante	Unidad	300
	Torito de Pucará	Unidad	50
	Retablo Ayacuchano	Unidad	50

El logotipo será de acuerdo con lo siguiente:



Ítem paquete único			
Ítem	Descripción	Unidades	Imagen referencial
Postal Sunass	<p>Material: Cartulina opalina blanca de 220 gr Tamaño: A6 Impreso a todo color en tira y plastificado Cuatro modelos Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 40 paquetes de 50 unidades cada uno</p>	2000	
Block doble ring A5	<p>Medidas: 20 cm x 14.5 cm. Material: Cartón rígido (tapa dura) Impresión de la tapa y contra tapa a todo color con plastificado mate Con anillos doble ring de metal de color negro 100 hojas cuadriculadas de papel bond de 75g Impresión de hojas internas en tira y retira a un color Incluye seis (6) hojas separadoras de papel couche de 150 gr. Impreso a todo color en tira y retira. Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 130 paquetes de 100 unidades cada una</p>	13000	
Calendario	<p>Caballote triangular de: Cartón resistente tapa dura Forro: Papel couché mate plastificado de 150 gr Impreso a todo color en tira Medidas: Ancho: 23.5 cm Alto: 19 cm Fuelle: 11 cm con una línea de doblez Con anillado doble ring</p> <p>Calendario de 13 hojas (26 páginas) Una hoja de portada + 1 hoja por cada mes Material: Papel couché de 250g acabado mate. Medidas: Ancho: 23.5 cm Alto: 15 cm</p>	1500	

	<p>Impreso a todo color en tira y retira Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 15 cajas de 100 unidades cada una</p>		
Cuaderno corporativo	<p>Medidas: 21.0 cm x 14.5 cm (A5) Material: Cartón rígido (tapa dura) forrado en papel couche de 150 gr Impresión de la tapa y contra tapa a todo color con plastificado mate Con anillos doble ring de metal de color negro Interior: 100 hojas cuadriculadas de papel bond de 75g Impresión de hojas internas en tira y retira a un color Incluye seis (6) hojas separadoras de papel couche de 150 gr. Impreso a todo color en tira y retira. Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 20 paquetes de 50 unidades cada una</p>	1000	
Lápiz	<p>Medidas: 19 x 0.75 cm. Material: Madera natural Impreso en serigrafía a un color. Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 25 cajas de 100 unidades cada una</p>	2500	
Lapicero fibra de trigo	<p>Medidas: Largo 13.9cm Diámetro 0.9cm aprox. Accionamiento twister con tinta seca color azul. Impreso en serigrafía a un color. Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 1200 cajas de 100 unidades cada una</p>	12000	
Lapicero de corcho	<p>Lapicero grueso retractil de corcho con grip de plástico Medida: 14.5 cm. Tinta seca color negro. Impresión serigrafía a un color</p>	1000	

	<p>Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 10 cajas de 100 unidades cada una</p>		
Tomatodo de acero inoxidable	<p>Medidas: Altura: 26 cm Base: 6.5 cm Capacidad: 750 ml Color: Blanco, negro y plomo (mate) Impresión: Serigrafía a un color Sublimado en tomatodo blanco Área de impresión aproximada: 4cm x 4cm Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 15 cajas de 100 unidades cada una</p>	1500	
Tomatodo flexible con gancho	<p>Material: Polietileno Capacidad: 500 ml. (Aprox.) Impresión de logo a un color Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 30 cajas de 50 unidades cada una</p>	1500	
Tomatodo de plástico	<p>Material: PET. Capacidad: 700 ml. Medidas: 21 x 7.6 cm. Colores: Azul y transparente. Impresión serigrafía a un color. Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 20 cajas de 50 unidades cada una</p>	1000	
Tomatodo de acero con bambú	<p>Tomatodo de acero inoxidable con recubrimiento parcial en su base con madera bambú color natural, y tapa rosca con asa de plástico.</p> <p>Medidas: Altura: 28 cm Diámetro: 7 cm. (Aprox.) Capacidad: 500 ml Impresión serigrafía a un color Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 4 cajas de 50 unidades cada una</p>	200	

<p>Taza - Mug cerámica base Corcho</p>	<p>Medidas: Alto: 11.0 cm Diámetro: 8.8 cm Descripción: Material del cuerpo cerámica en colores blanco y negro. Capacidad 420 ml o 14.5 oz Peso aprox. 350 gr. Impreso en serigrafía. Área de impresión aproximada: 4cm x 4cm Diseño proporcionado por la OCII. Forma de entrega: 80 cajas de 25 unidades cada una</p>	<p>2000</p>	
<p>Bolsa de tela</p>	<p>Tocuyo color natural de 190 gr 100% algodón Medidas 40x35x7 cm Con asas de tocuyo de 2.5cm de ancho x 50cm de longitud Impreso a todo color en sublimado, por un lado Diseño proporcionado por la OCII. Forma de entrega: 100 paquetes de 50 unidades cada uno</p>	<p>5000</p>	
<p>Gota antiestrés</p>	<p>Material: Espuma de goma. Medidas: 6.3 cm. Forma: gota Color: Azul Impresión: En serigrafía a un color Logotipo proporcionado por la OCII. Forma de entrega: Empaquetado en bolsa plástica transparente individual 18 cajas por 250 unidades cada una</p>	<p>4500</p>	
<p>Pulseras</p>	<p>Material: Silicona Circunferencia: 210 mm Diámetro: 67 mm Ancho: 12 mm Personalizado en bajo relieve Diseño proporcionado por la OCII. Forma de entrega: Caja por 100 unidades</p>	<p>100</p>	

<p>USB</p>	<p>Memoria USB eco, con carcasa en madera de bambú en color claro. Original formato de carcasa, con accionamiento giratorio tipo navaja, que recoge el cuerpo USB y lo protege, pasando desapercibido como memoria USB. Capacidad: 16 GB Logotipo serigrabado en ambos lados Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 20 cajas de 100 unidades Cada una</p>	<p>2000</p>	
<p>Mouse pad</p>	<p>Material de poliuretano suave y acolchado que permita adherirse a cualquier superficie. Con almohadilla ergonómica rellena de gel para apoyar la muñeca Alto: 25 cm Ancho: 20 cm Impreso a todo color. Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: Empaquetado en bolsa plástica transparente individual 50 cajas por 50 unidades una</p>	<p>2500</p>	
<p>Separador magnético de libro con pestaña</p>	<p>Medida: 4 cm de ancho 7 cm alto cerrado, con una pestaña sobresaliente en la parte superior Impreso a todo color en tira Plastificado mate Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega: 20 paquetes con 50 unidades cada una</p>	<p>1000</p>	
<p>Lazo morado</p>	<p>Cinta de tela de satén Color: morado Medida de la cinta: 2.5 cm de ancho 12 cm de largo Medida de lazo terminado: 1 pulgada de ancho 2.5 pulgadas de alto Impreso a un color Diseño proporcionado por la OCII.</p> <p>Forma de entrega:</p>	<p>800</p>	

	8 bolsas transparentes con 100 unidades cada una		
Pin institucional	Tamaño: 75mm de diámetro Impresión: Láser a todo color Material: Metal con imperdible Diseño proporcionado por la OCII. Forma de entrega: 14 cajas por 150 unidades cada una	2100	
Resaltador Mano	Resaltador tipo mano Material Acrílico color blanco. El material contiene cinco resaltadores escondidos en los 5 dedos de la mano. Dimensiones: Largo: 7.5 cm Ancho: 9.5 cm Espesor: 1cm Impresión: Serigrafía a un color Diseño proporcionado por la OCII. Forma de entrega: Caja por 100 unidades	200	
Porta celular antideslizante	Medidas aproximadas: Alto 15.6 cm Ancho 11 cm Profundidad 6.6 cm Material: Metal + Silicona + ABS Impresión: Serigrafía a un color Diseño proporcionado por la OCII. Forma de entrega: Caja por 100 unidades	300	
Torito de PUCARÁ	Material: Cerámica Acabado: Pintado y decorado artesanalmente Tamaño: 10cm de altura, 8 cm de ancho y 13 cm de largo aprox. Color base: 15 color base blanco 15 color base negro 20 color base rojo Empaque: Caja de madera ecológica con lazo, a medida del torito de Pucará.	50	

	<p>Impresión del logo de Sunass a todo color en la parte frontal de la caja Tag: Papel couché de 200 grs de 5cm de largo x 4 cm de ancho, impresión a todo color en tira y retira. El tag se colgará alrededor del cuello del torito con una cinta dorada (cola de rata) de 16 cm de largo, se harán dos orificios en la parte superior del tag.</p> <p>Forma de entrega: Cajas con 10 unidades</p>		
Retablo Ayacuchano	<p>Tamaño aproximado de 12 cm Material: madera y arcilla en el interior Acabado: Pintado y decorado artesanalmente Empaque: Caja de madera ecológica con lazo, a medida del Retablo ayacuchano Impresión del logo de Sunass a todo color en la parte frontal de la caja Tag: Papel couché de 200 grs de 5cm de largo x 4 cm de ancho, impresión a todo color en tira y retira. El tag se ubicará en la parte externa del retablo</p> <p>Forma de entrega: Cajas con 10 unidades</p>	50	

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados en Av. Materiales 2762, Cercado de Lima, instalaciones de la Sunass y en las siguientes oficinas desconcentradas a nivel nacional.

N°	SEDE	Dirección	Atención	Cantidad de bienes a entregar
1	Piura	Jr. Catacaos Mz. R Lt. 59 Urb. Santa Ana, Piura	Irina Palomino Távara	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
2	Arequipa	Urb. La Esperanza (ADEPA) mz. N Lt. 11 - José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa	Saúl Erik Alire Benavides	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
3	Tumbes	Av. Tumbes Norte 486, distrito de Tumbes	María del Rosario Silva Puelles	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
4	Lambayeque	Calle Almirante Villar N° 330 Urb. Santa Victoria - Chiclayo, Lambayeque	Luis Segundo Bernal Marchena	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
5	La Libertad	Calle Mozart N° 925 - 927 Urb. Primavera, Trujillo	Kathy Negrón Túnjar	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
6	Ica	Calle Baltazar Caravedo N° 158 - 162 - Urb. Luren, Cercado de Ica	Juan Soto Guevara	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
7	San Martín	Jr. Francisco Bolognesi N° 422 - sector Barrio Partido Alto - Tarapoto, San Martín	Javier Noriega Murrieta	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
8	Cusco	Av. Huayruropata N° 1602 - distrito de Wanchaq, Cusco	Vielka Chariarse Valencia	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
9	Ayacucho	Jr. Maravilla N° 192 - Huamanga, Ayacucho	Saida Yulissa Samanamú Mauricio	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
10	Apurímac	Av. Garcilaso de la Vega N° 168 - Abancay, Apurímac	Ronal Cervantes Zavala	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
11	Cerro de Pasco	Jr. Bolognesi N° 218 - Chaupimarca, Cerro de Pasco	Alfredo Cotrado Ayala	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
12	Huancavelica	Av. 28 de abril N° 503 - 505 - 507, Huancavelica	Víctor Manuel Morales Miranda	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
13	Ucayali	Jr. Atahualpa N° 790 - 798 Callería - Pucallpa, Ucayali	Jhon Fredy Reymundo Ocaño	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
14	Moquegua	Calle Lima N° 200, Moquegua	Valmi Karen Flor Herrera	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
15	Huaraz	Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 1187 Mz. 136 Lt 3, piso 1 - Urb. Soledad Alta, Huaraz - Ancash	Marta Soledad Guillén Mendoza	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
16	Tacna	Calle Cardenal Guevara N° 65 Urb Monterrico, Tacna	Giancarlo Franco Díaz	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
17	Loreto	Jr. Putumayo N° 501, cruce con Jr. Tacna - Iquitos, Loreto	Jorge Salvador Tello Martín	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
18	Huánuco	Jr. Tarapacá N° 727, Huánuco	José Luis Paucar Balbín	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
19	Junín	Calle Prolong. Julio Sumar N° 461 El Tambo - Huancayo, Junín	Gustavo Huamaní Castro	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
20	Puno	Av. El Sol N° 941 - 943 - 947, Puno	Javier Sócrates Pineta Ancco	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
21	Cajamarca	Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 157 - 159 - 161, Cajamarca	Celestino Roseles Machuca Vílchez	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
22	Chimbote	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre N° 272 - distrito de Chimbote, Ancash	Madeleyne Lorena Guanilo Lecca	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
23	Amazonas	Jr. Unión N° 814 - Chachapoyas, Amazonas	Carlos Yarleque Santisteban	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
24	Madre de Dios	Av Tambopata N° 461 - Puerto Maldonado, Madre de Dios	Armando Iram Muñante del Castillo	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
25	OAU Cañete	Jr. O' Higgins N° 282 - San Vicente de Cañete	Emily Delia Gallardo Vivas	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
26	OAU Huacho	Av. Túpac Amaru N° 104 A - Huaura, Huacho	Dayanne Manuela Torres Muñoz	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
27	OAU Comas	Pasaje Húsares de Junín N° 166 Urb. El Retablo - Comas	Aquiles Igor Reyna Cornejo	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
28	OAU San Juan de Lurigancho	Av. Próceres de la Independencia N° 3304 - San Juan de Lurigancho	Zaida del Milagro Ramos Herrera	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
29	OAU Callao	Av. Miguel Grau N° 1680 - Bellavista, Callao	Juana Isabel Pizarro Falcón	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
30	OAU Villa el Salvador	Primer Sector Grupo 3 Mz I Lote 5 (Av. Central con Av. Pacto Andino) Villa el Salvador	Ulises Cuba Medina	100 block doble ring A5 100 lapiceros de fibra de trigo
31	Local Materiales	Av. Materiales N° 2762 - Cercado de Lima		2,000 postales Sunass 10,000 block doble ring A5 1,500 calendarios 1,000 Cuaderno corporativo 2,500 lapices 9,000 lapiceros de fibra de trigo 1,000 Lapiceros de corcho 1,500 Tomatodo de acero inoxidable 1,500 Tomatodo flexible con gancho 1,000 Tomatodo de plástico 200 Tomatodo de acero con bambú 2,000 Taza - Mug cerámica base Corcho 5,000 Bolsa de tela 4,500 Gota antiestrés 100 Pulsera de goma 2,000 USB 2,500 Mouse pad de silicona 1,000 Separador magnético de libro con pestaña 800 Lazo morado 2,100 Pin institucional 200 Resaltador Mano 300 Porta celular antideslizante 50 Toritos de Pucará 50 Retablos Ayacuchano

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la entrega de los bienes es el siguiente:

N°	ACTIVIDAD	PLAZO
1	Envío de artes o diseños al contratista	Plazo de la entidad La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCII), hará entrega de los diseños de todos los sus ítems-paquetes (artes) al contratista en un plazo no mayor de dos (02) días calendarios contados desde el día siguiente de suscrito el contrato. Dicho envío se realizará mediante correo al contratista.
2	Plazo para entrega de muestras por parte del contratista	Plazo del contratista El contratista tendrá hasta cuatro (04) días calendario para la entrega de las muestras de todos los ítems y las artes, contados desde el día siguiente de recibido los diseños vía correo electrónico.
3	Plazo para revisión de muestras	Plazo de la entidad La aprobación de las muestras deberá realizarse en un plazo máximo de dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de entregada las muestras por parte del contratista, para lo cual se suscribirá un acta de aprobación de la muestra, entre el contratista y representante de la OCII.
4	Plazo para presentación de muestras corregidas	Plazo del contratista En caso de realizarse algunas observaciones de las muestras entregadas por el contratista, se ampliará por un plazo de dos (02) días calendario la presentación de las muestras corregidas, luego de ello se debe firmar el acta de aprobación de la muestra, respectiva, suscrita entre el contratista y representante de la OCII.
5	Plazo para revisión de muestras corregidas	Plazo de la entidad Una vez enviadas las muestras corregidas, la OCII tendrá un plazo máximo un (01) día calendario para firmar el acta de aprobación de la muestra, respectiva, suscrita entre el contratista y representante de la OCII.
6	Plazo para entrega total de productos por parte del Contratista	Plazo del contratista El plazo máximo para la entrega de los bienes es de veinte (20) días calendario contados desde el día siguiente de aprobada las muestras.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada de acuerdo con el Artículo 168 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, con la verificación de la cantidad, luego de verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales, previo informe técnico del analista a cargo que sustente la verificación en cada uno de los bienes con las características técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas, así como los medios con los cuales realizó dicha verificación.

11. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único en soles.

El contratista deberá remitir la siguiente documentación:

- Cargo de guía de remisión de cada ODS y OAU a nivel nacional.
- Cargo de guía de remisión de la sede de Magdalena del Mar.
- Acta de conformidad firmada por la jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen

Institucional.
- Comprobante de pago.

El contratista debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes (de lunes a viernes en el horario de 9:00 am a 17:00 pm) de Sunass, ubicada en Av. Bernardo Monteagudo 210 Magdalena del Mar o por Mesa de Partes Virtual de la Sunass ubicada en el siguiente enlace: <http://notificaciones.sunass.gob.pe:8080/mesadepartes/inicio-general> .

12. PENALIDADES APLICABLES

De acuerdo con lo señalado en el artículo 162 del Reglamento de la de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. OTRAS PENALIDADES

De acuerdo el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
01	En caso las muestras no sean proporcionadas por el contratista en los plazos señalados en el numeral 8 (acápite 2).	1% de la UIT (vigente al momento de ocurrido el hecho) por cada día de atraso.	El área usuaria emitirá un informe técnico del especialista a cargo, el cual será remitido a la Unidad de Abastecimiento, detallando y sustentando la falta cometida, para el cálculo correspondiente de la penalidad.
02	Por no cumplir con presentar la muestra en el caso se presenten observaciones a la muestra en los plazos señalados en el numeral 8 (acápite 4).	1% de la UIT (vigente al momento de ocurrido el hecho) por cada día de atraso.	La penalidad será descontada de la facturación correspondiente. La Unidad de Abastecimiento notificará al CONTRATISTA, quien tendrá un periodo de dos (02) días hábiles para efectuar su descargo. Si el descargo presentado por el CONTRATISTA no es aceptado por el área usuaria se procederá con la aplicación de la penalidad (de corresponder).

La OCII, emitirá un informe de conformidad de los bienes, donde se señale otras penalidades aplicables, según corresponda.

(*) **Nota:** Para la aplicación de las otras penalidades, se tomará en cuenta la UIT vigente según el año fiscal en que se ejecute el servicio.

14. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

15. CONSIDERACIONES GENERALES DE USO DE LOGOTIPO

El logotipo, isotipo, descriptor y colores institucionales son para uso exclusivo de este proceso. Se prohíbe su uso para otros fines.

16. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a la que tendrá acceso durante la ejecución del servicio. Asimismo, no podrá disponer de ésta para fines distintos al servicio que presta.

El contratista deberá de tener conocimiento de las “Disposiciones de seguridad de la información para proveedores” que serán comunicadas por la SUNASS si por la contratación el proveedor tiene acceso a algún activo de información de la SUNASS (sistemas de información, instalaciones de procesamiento, entre otros).

El contratista deberá de enviar al correo electrónico del personal responsable de la contratación del servicio la declaración jurada de compromiso de confidencialidad de proveedores de la Sunass firmada.

El Contratista podrá ser evaluado de acuerdo con los lineamientos de seguridad de la información.

17. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El/la proveedor/a declara y garantiza no haber ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o; en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con la orden de servicio o el contrato, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios/as, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, el/la proveedor/a se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio o contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios/as, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el/la proveedor/a se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula faculta a SUNASS a resolver automáticamente y de pleno derecho la orden de servicio o el contrato, bastando para tal efecto remitir a EL CONTRATISTA una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

18. CLÁUSULA ANTISOBORNO

El contratista declara conocer los compromisos antisoborno de la SUNASS, el cual se establece en su Política antisoborno y se encuentra disponible en el portal web de la SUNASS.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4573329/Politica%20del%20SIG%202023.pdf?v=1684366588>

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse o bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete a denunciar, sobre la base de una creencia razonable o de buena fe, cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web de la SUNASS (<http://servicio.sunass.gob.pe/denuncias/>)

19. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p>		
	<table border="1"><tr><td data-bbox="276 405 539 443">Ítem Paquete único</td><td data-bbox="547 405 1369 443">S/ 400 000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles)</td></tr></table>	Ítem Paquete único	S/ 400 000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles)
Ítem Paquete único	S/ 400 000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles)		
	<p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>		
	<table border="1"><tr><td data-bbox="276 741 539 779">Ítem Paquete único</td><td data-bbox="547 741 1369 779">S/ 60 000.00 (Sesenta mil con 00/100 Soles)</td></tr></table>	Ítem Paquete único	S/ 60 000.00 (Sesenta mil con 00/100 Soles)
Ítem Paquete único	S/ 60 000.00 (Sesenta mil con 00/100 Soles)		
	<p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">Venta de artículos de merchansising en generalVenta de materiales promocionalesVenta de artículos de escritorio con logoFabricación de artículos textilesVenta de artesaníaVenta de gráficas publicitarias <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>		

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".